



## PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

Miguel Auza, Zacatecas, a 11 de noviembre de 2019  
No. Proceso Competitivo: 001

### Asunto: Invitación a participar en Proceso Competitivo

#### A QUIEN CORRESPONDA SISTEMA BANCARIO MEXICANO P R E S E N T E

Hago referencia al Decreto No. 189 publicado el 23 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, a través del cual se autoriza al Municipio de Miguel Auza, Zacatecas para gestionar o contratar uno o varios financiamientos para financiar Inversiones Públicas Productivas hasta por la cantidad de \$19,354,194.00 (Diecinueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado y afectar como garantía o fuente de pago de las obligaciones que deriven de la contratación las participaciones presentes y futuras que en ingresos le correspondan al municipio del Fondo General de Participaciones.

Al respecto y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los numerales 3,5,6,8,9,10,11,14,15,16 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Proceso Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus entes Públicos, y los artículos 27 y 31 de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones de mercado, el H. Ayuntamiento Municipal de Miguel Auza, invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de un crédito simple hasta por la cantidad de \$19,354,194.00 (Diecinueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) cuyo destino es inversión pública productiva en términos del artículo 2, fracción XXV de la Ley de Disciplina Financiera.

Por lo anterior, se le invita a presentar una oferta a más tardar a las 17:00 hrs. del 26 de noviembre de 2019, para lo cual deberá presentar su propuesta de crédito irrevocable mediante carta firmada en sobre cerrado a la atención de la que suscribe, informando con base en las siguientes especificaciones:

- **Monto:** \$19,354,194.00 (Diecinueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)
- **Destino:** **Inversión Pública Productiva de conformidad con el Decreto N° 189. En específico:** Inversiones Públicas Productivas contempladas en su Programa de Inversión mediante el Proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público.
- **Plazo máximo:** 72 meses a partir de la primera y única disposición.
- **Plazo de amortización:** 72 meses.
- **Esquema de amortización:** La amortización se efectuará mediante pagos mensuales iguales y consecutivos de capital, más intereses sobre saldos insolutos.



## PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

- **Periodo de gracia:** Sin periodo de gracia.
- **Esquema de tasa:** Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) 28 días más sobretasa, con ajuste y revisión en función de la calificación del Municipio.
- **Periodicidad de pago de intereses:** Los pagos se efectuarán mediante pagos mensuales de intereses sobre saldos insolutos.
- **Oportunidad de entrega de los recursos:** Una vez cumplidas las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de crédito.
- **Condiciones de disposición:** Una única disposición.
- **Periodo de disposición:** Sin periodo de Disposición.
- **Fuente de pago y/o garantía:** Un porcentaje del Fondo General de Participaciones, afectado mediante la figura de mandato, o fideicomiso de garantía especial para este propósito o adhesión a un fideicomiso existente de administración y pago.
- **Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento:** Especificar en la oferta, por ejemplo: Comisión por Apertura, Condiciones de Prepago y, en su caso, Instrumentos Derivados que cubra riesgos de tasa de Interés.
- **Calculo de la tasa efectiva:** Presentar Tasa Efectiva considerando la curva TIIE a 28 días del día anterior a la fecha de la propuesta.

Por lo anterior, se le invita a presentar su oferta en firme y con carácter de irrevocable mediante carta firmada en sobre cerrado a la atención del que suscribe.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y emitirá el fallo correspondiente el día 28 de noviembre de 2019 conforme lo establecido en los numerales 15, 16 y 17 de los lineamientos de la metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos, comunicándole su decisión por escrito.

En caso de que su Institución decida no participar en dicho proceso, favor de enviar su negativa en atención de la que suscribe a más tardar el día 26 de noviembre de 2019 a las 17:00 hrs.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C VICTOR MANUEL PERALES SALICES  
TESORERO MUNICIPAL  
DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

c.c.p. MCD Jose Alfredo González Perales- . Presidente Municipal de Miguel Auza, Zacatecas. Conocimiento.



(433) 984 0101  
(433) 984 0080  
(433) 984 1093



[www.miguelauzazac.net](http://www.miguelauzazac.net)



Constitución No.1  
Col. Centro  
Miguel Auza, Zac.  
C.P. 98330